

OBJ.: Respuesta a solicitud de acceso a la información presentada en O.T.A.I.P.

REF.:1.- Solicitud de Acceso a la Información Pública AD008W-0000453, de fecha 28.JUL.2013.

2.- Ley N° 20.285, "Sobre Acceso a la Información Pública", de fecha 20 de agosto de 2008.

CERRILLOS, 30 JUL 2013

DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AÉREA

A LA SRA MARIA SEPULVEDA VERGARA

- I.- Mediante solicitud AD008W-0000453, de fecha 28.JUL.2013, usted ha requerido a la Oficina de Transparencia y de Acceso a la Información Pública (O.T.A.I.P.) de la Fuerza Aérea de Chile, copia digital del proceso investigativo instruido con ocasión del accidente del avión CASA 212, ocurrido el 02 de septiembre de 2011.
- II.- Al respecto, conforme a lo dispuesto por los artículos 14 y 21 de la Ley N° 20.285, "Sobre Acceso a la Información Pública", no es posible acompañar copia digital de dicho proceso, toda vez que existen recursos administrativos pendientes de resolución.

Lo anterior, por cuanto de acuerdo con la letra b) del referido artículo 21, constituye causal legal de secreto o reserva de la información, cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido, particularmente, tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquéllas sean públicos una vez que sean adoptadas.

Saluda a UD.,



JORGE ROBLES MELLA
General de Aviación
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Sra. María Sepúlveda Vergara
- 2.- Auditoría General (Info)
- 3.- EMGFA. Secretaría (Info)
- 4.- EMGFA. O.T.A.I.P. (Arch)